



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL**

Bogotá D.C, 24 de junio de 2026

Señora Teniente Coronel  
**ANA CATALINA BURBANO GARCÍA**  
Gerente de proyecto

**ASUNTO: Reevaluación Económica – Financiera**

Respetuosamente me permito emitir Reevaluación Económica - Financiera al ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-142-CENACPERSONAL-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES EXPERIENCIALES DIRIGIDOS A MILITARES Y A FAMILIAS QUE HACEN PARTE DE LOS PROGRAMAS DE POBLACIÓN SENSIBLE DEL EJÉRCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026".

El día y hora previstos para el cierre, se recibieron las ofertas presentadas por las firmas que se relacionan a continuación conforme a lo evidenciado en la plataforma SECOP II así:

★ Proceso : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES EXPERIENCIALES DIRIGID... (id.CO1.BDOS.10306968)

**Mínima cuantía**  
MC-142-CENACPERSONAL-2026 [En evaluación] Pliegos

Valor estimado 140,000,000 COP | Clasificación de objetos Prestación de servicios  
Unidad de contratación CENAC 2026  
[Ver Enlace](#)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES EXPERIENCIALES DIRIGIDOS A MILITARES Y A FAMILIAS QUE HACEN PARTE DE LOS PROGRAMAS DE POBLACIÓN SENSIBLE DEL EJÉRCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
Fecha de presentación de ofertas 6/11/2026 10:00 AM - Fecha de publicación 6/3/2026 4:46 PM  
Apertura 6/11/2026 10:05 AM

**LÍNEA DE TIEMPO**

Evento	Fecha
Fecha Publicación del Pliego de Condiciones	03/06/2026
Presentación de Ofertas	11/06/2026
Apertura de Ofertas	11/06/2026

**LISTA DE OFERTAS** + Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	FUNDACION SANTILLANA COLOMBIA	Oferta en evaluación	6/11/2026 9:59 AM	131,400,000 COP
Talleres experienciales LCDA	LCDA	Oferta en evaluación	6/11/2026 9:54 AM	100,800,000 COP
MC-142-CENACPERSONAL-2026	Monsalve Lawyer	Oferta en evaluación	6/11/2026 9:43 AM	99,189,000 COP
OFERTA PROCESO MC-142-CENACPERSONAL-2026	TECNISISTEMAS	Oferta en evaluación	6/11/2026 9:16 AM	100,620,000 COP
CONFERENCIAS EXPERIENCIALES 142- SER FRATERO	Ser Fraterno	Oferta en evaluación	6/11/2026 8:59 AM	112,500,000 COP
PROPUESTA QM COMPANY SAS - MC-142-CENACPERSONAL-2026	Q.M COMPANY S.A.S	Oferta en evaluación	6/11/2026 8:26 AM	90,000,000 COP
CENAC - KG 2026	KAPITAL	Oferta en evaluación	6/11/2026 6:58 AM	109,199,997 COP
OFERTA - CONSULTORES PARA LA GESTIÓN PROCESO: MC-142-CENACPERSONAL-2026 copia	CONSULTORES PARA LA GESTIÓN PÚBLICA Y EDUCATIVA SAS	Oferta en evaluación	6/11/2026 2:00 AM	98,100,000 COP
OFERTA INNGO MC-142-CENACPERSONAL-2026	INNGO	Oferta en evaluación	6/10/2026 11:23 PM	133,492,815 COP
AIC CENAC MC142 2026	AIC	Oferta en evaluación	6/10/2026 10:38 PM	124,689,996 COP



El presupuesto asignado para el presente proceso es hasta por la suma de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$140.000.000.00)**, de acuerdo con el **CDP No.12026 del 2026-02-19** expedido por la sección de presupuesto de la Central Administrativa y Contable de Personal, con cargo a los siguientes rubros presupuestales:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR
02-02-02-008-005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	DIFAB	\$ 140.000.000,00
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>\$ 140.000.000,00</b>

### EVALUACIÓN ECONÓMICA

N°	OFERENTE	NIT.	SUMATORIA DE VALORES UNITARIOS OFERTADOS EN PESOS
1	Q.M COMPANY S.A.S.	900.397.111 - 8	90.000.000,00
2	CONSULTORES PARA LA GESTION PUBLICA Y EDUCATIVA S.A.S	901.259.581 - 9	98.100.000,00
3	MONSALVE LAWYER S.A.S	901.810.957 - 7	99.189.000,00
4	LA CONSCIENCIA DEL AMOR	900.443.948 - 2	100.800.000,00
5	TECNISISTEMAS S.A.S.	830.098.829 - 0	106.200.000,00
6	KAPITAL GROUP S.A.S.	900.622.405 - 3	109.199.997,00
7	FUNDACION SER FRATERO	900.990.849 - 7	112.500.000,00
8	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA	900.350.937 - 1	124.689.996,00
9	FUNDACIÓN SANTILLANA COLOMBIA	901.911.612 - 5	131.400.000,00
10	INNGO S.A.S	900.893.185 - 1	133.492.815,00

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se procede a realizar las evaluaciones económicas según lo establecido en los documentos del proceso tomando las ofertas presentadas a través de la plataforma del SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

Se procede a evaluar las ofertas de las primeras tres (3) empresas que presentan su oferta así:

- ✓ **EMPRESA: Q.M COMPANY S.A.S.**
- ✓ **EMPRESA: CONSULTORES PARA LA GESTION PUBLICA Y EDUCATIVA S.A.S.**
- ✓ **EMPRESA: MONSALVE LAWYER S.A.S.**

### **ASPECTOS ECONÓMICOS DE EVALUACIÓN**

Se procede a realizar la verificación de los valores consignados en las OFERTAS ECONÓMICAS presentadas por las empresas:



✓ **EMPRESA: Q.M COMPANY S.A.S.**

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA		Q.M COMPANY S.A.S.	
				VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SEGÚN APLIQUE)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA (SEGÚN APLIQUE)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SEGÚN APLIQUE)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA (SEGÚN APLIQUE)
1	TALLER EXPERIENCIAL: Semillas De Honor, de acuerdo a las especificaciones técnicas.	9	UNIDAD	15.500.000,00	139.500.000,00	10.000.000,00	90.000.000,00
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>139.500.000,00</b>		<b>90.000.000,00</b>

✓ **EMPRESA: CONSULTORES PARA LA GESTION PUBLICA Y EDUCATIVA S.A.S.**

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA		CONSULTORES PARA LA GESTION PUBLICA Y EDUCATIVA S.A.S	
				VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SEGÚN APLIQUE)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA (SEGÚN APLIQUE)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SEGÚN APLIQUE)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA (SEGÚN APLIQUE)
1	TALLER EXPERIENCIAL: Semillas De Honor, de acuerdo a las especificaciones técnicas.	9	UNIDAD	15.500.000,00	139.500.000,00	10.900.000,00	98.100.000,00
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>139.500.000,00</b>		<b>98.100.000,00</b>

✓ **EMPRESA: MONSALVE LAWYER S.A.S.**

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA		MONSALVE LAWYER S.A.S	
				VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SEGÚN APLIQUE)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA (SEGÚN APLIQUE)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SEGÚN APLIQUE)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA (SEGÚN APLIQUE)
1	TALLER EXPERIENCIAL: Semillas De Honor, de acuerdo a las especificaciones técnicas.	9	UNIDAD	15.500.000,00	139.500.000,00	11.021.000,00	99.189.000,00
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>139.500.000,00</b>		<b>99.189.000,00</b>

Una vez realizada la revisión a las ofertas económicas presentadas por las empresas, se tiene el siguiente resultado:

- Q.M COMPANY S.A.S.: **CUMPLE**
- CONSULTORES PARA LA GESTION PUBLICA Y EDUCATIVA S.A.S.: **CUMPLE**
- MONSALVE LAWYER S.A.S.: **CUMPLE**

Con lo establecido en los estudios previos del presente proceso, y los porcentajes de descuento ofertados.



## **PROTOCOLO PARA ESTABLECER PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.**

De conformidad con el Decreto 1082 del 2015 la CENAC PERSONAL, verificará los lineamientos establecidos en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4., que reza:

*Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al proponente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas (...)*

*(...) Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del proponente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas (...)*

Para determinar si la oferta presentada puede ser artificialmente baja, la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente coloca a disposición dos métodos:

### **1. La comparación absoluta:**

En la comparación absoluta, la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal con el fin de identificar si la oferta es significativamente inferior al valor estimado.

Se recomienda su utilización cuando desde la fase de planeación existe claridad sobre el precio o costos para la entrega de los bienes, servicios u obras que se están contratando, y cuando en el desarrollo del proceso de selección **recibe menos de 5 ofertas.**

Para la comparación, la entidad contrasta la variación del valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector, para lo cual podrá utilizar la siguiente fórmula

$$V_o = \frac{P - O}{P} \times 100\%$$

Donde:

**Vo** es la variación de la oferta del proveedor con respecto al precio estimado por la Entidad Estatal

**P** es el precio estimado por la entidad estatal

**o** es el precio ofrecido por el proponente

La Entidad Estatal debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

### **2. La comparación relativa:**

En la comparación relativa, la Entidad Estatal contrasta la información que obtiene a partir del universo de ofertas que presentan los proponentes en el proceso de selección, y se sugiere utilizarla cuando la Entidad recibe cinco (5) o más ofertas.

Con el fin de identificar ofertas que puedan ser consideradas cómo artificialmente bajas, la Entidad utilizará la siguiente

metodología para establecer un valor mínimo aceptable:

- Primero deberá tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
- Posteriormente calculará la mediana, dependiendo de la dispersión de los datos el promedio del valor de cada oferta o, de cada ítem dentro de la oferta.
- Luego, calculará la desviación estándar del conjunto.
- Y finalmente determinará el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

El cálculo de la desviación estándar del conjunto corresponderá al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar: } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^n (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

Finalmente, el cálculo del valor mínimo aceptable corresponderá al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Valor Mínimo Aceptable} = \text{Mediana} - \text{Desviación Estándar}$$

La Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable.

Por lo anterior, la Entidad en búsqueda de realizar la verificación de las ofertas, procedió a realizar la comparación relativa de las ofertas, al recibirse cinco (5) ofertas, como se presenta a continuación:



INFORMACIÓN SOPORTE PARA EL ANALISIS			
¿El proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de Subasta Inversa?	NO		
Cantidad de Ofertas Habilitadas	10		
Método de comparación a utilizar	Relativa		
VARIABLES A UTILIZAR			
Mediana	\$ 107.699.999,00		
Desviación estandar	\$ 14.096.175,00		
Valor mínimo aceptable	\$ 93.603.824,00		
Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):			
OFERTAS RECIBIDAS			
No.	Proponente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios	% Diferencia de la oferta con respecto al Valor mínimo aceptable
1	Q.M COMPANY S.A.S.	\$ 90.000.000,00	-3,85%
2	CONSULTORES PARA LA GESTION PUBLICA Y EDUCATIVA	\$ 98.100.000,00	4,80%
3	MONSALVE LAWYER S.A.S	\$ 99.189.000,00	5,97%
4	LA CONSCIENCIA DEL AMOR	\$ 100.800.000,00	7,69%
5	TECNISISTEMAS S.A.S.	\$ 106.200.000,00	13,46%
6	KAPITAL GROUP S.A.S.	\$ 109.199.997,00	16,66%
7	FUNDACION SER FRATERO	\$ 112.500.000,00	20,19%
8	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA	\$ 124.689.996,00	33,21%
9	FUNDACION SANTILLANA COLOMBIA	\$ 131.400.000,00	40,38%
10	INNGO S.A.S	\$ 133.492.815,00	42,61%



Por lo anterior, se hizo necesario requerir una aclaración de los valores unitarios ofertados por Q.M COMPANY S.A.S., toda vez que su oferta encontraba por debajo de lo mínimo aceptable.

El requerido debía justificar las razones que sustentan el valor ofrecido de forma escrita, completa y detallada, **contestando todos y cada uno de los siguientes numerales:**

1. El motivo por el cual se presenta el precio por debajo del precio de referencia.
2. Si el valor ofertado corresponde a un error de digitación al momento de ofertar los ítems.
3. Indique si con el valor ofertado en caso de resultar adjudicatario del proceso, se dará pleno cumplimiento a las condiciones de entrega y especificaciones técnicas de los bienes y servicios a contratar.
4. El proponente ofrece condiciones técnicas o de ejecución del contrato que no se ajustan a las especificaciones requeridas por la Entidad Estatal, caso frente al cual no cumple con lo solicitado en la invitación pública.
5. Desagregar el precio de la siguiente forma, para **el ítems**, como se indica más adelante (valores unitarios ANTES de IVA), así:

ÍTEM	PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA (a) = (b + c + d + e)	DESAGREGACION DEL PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA en: COSTO DEL BIEN O SERVICIO, GASTOS GENERALES, IMPREVISTOS y UTILIDAD			
		COSTO DEL BIEN O SERVICIO (b)	GASTOS GENERALES (c)	IMPREVISTOS (d)	UTILIDAD (e)
1.					

**RESPUESTA PRESUNTOS PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:**

Bogotá D.C, 18 de mayo de 2026

Señores:

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL**



**REFERENCIA:** Proceso de contratación No. **MC-142-CENACPERSONAL-2026**, en adelante el "proceso de contratación"

**OBJETO:** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES EXPERIENCIALES DIRIGIDOS A MILITARES Y A FAMILIAS QUE HACEN PARTE DE LOS PROGRAMAS DE POBLACIÓN SENSIBLE DEL EJÉRCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026"

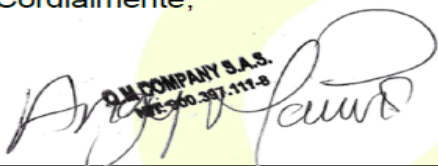
Apreciados señores,

Frente a las observaciones presentadas en el proceso de la invitación pública **INVITACIÓN PÚBLICA N°. MC-142-CENACPERSONAL-2026** donde nos indican que los precios ofertados por nuestra compañía en la propuesta presentada pueden considerarse artificialmente bajo, queremos realizar las siguientes aclaraciones:



Cualquier inquietud adicional con el mayor gusto será respondida, a la mayor brevedad posible. Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,



Q.M COMPANY S.A.S.  
TEL: 900.397.111-8

ANGY PAOLA MACIAS MARTINEZ  
C.C:1.010.125.276 B/QUILLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
Q.M COMPANY S.A.S  
NIT: 900.397.111-8  
CALLE 38 # 44-68 PISO 3 OFICINA 307  
(605) 3922113 – 3041264786  
[Q.MACIASCPANY-SAS@HOTMAIL.COM](mailto:Q.MACIASCPANY-SAS@HOTMAIL.COM)  
[QMACIASCPANYSAS@GMAIL.COM](mailto:QMACIASCPANYSAS@GMAIL.COM)



El Comité Económico Evaluador se permite informar que, una vez realizada la verificación de la documentación remitida por el proponente, se determinó que el oferente **CUMPLE** con el requerimiento económico. Lo anterior, por cuanto se aportó la desagregación que componen su oferta mediante una estructura de costos detallada que permitió confirmar la razonabilidad y sostenibilidad del precio. Todos los documentos reposan de manera integral en el expediente del proceso en la plataforma SECOP II.

**CONCLUSION:**

El comité económico evaluador una vez realizada la respectiva verificación y análisis del oferente en relación con lo descrito en la Invitación Pública y estudio previo del proceso en referencia concluye:

OFERENTE	ECONÓMICAMENTE	FINANCIERAMENTE
Q.M COMPANY S.A.S.	<b><u>HABILITADO</u></b>	<b><u>HABILITADO</u></b>
CONSULTORES PARA LA GESTION PUBLICA Y EDUCATIVA S.A.S.	<b><u>HABILITADO</u></b>	<b><u>HABILITADO</u></b>
MONSALVE LAWYER S.A.S.	<b><u>HABILITADO</u></b>	<b><u>HABILITADO</u></b>



**DIEGO FERNANDO PARDO GARZÓN**  
**ASESOR ECONÓMICO EVALUADOR**

